Asunción, 24 de octubre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 95 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Raquel Medina, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 564/2017, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C N° 09/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA THYSSEN KRUPP DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – AD REFERENDUM- PLURIANUAL -TERCER LLAMADO", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 OCT. 2017
11:37

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C N° 09/2017 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA THYSSEN KRUPP DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - AD REFERENDUM

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	
A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	99/109	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	110/12	CUMPLE
D. DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * **(SUSTANCIAL)**	84/97	CUMPLE
. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	82/3	CUMPLE
. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * **(SUSTANCIAL)**	77/81	CUMPLE
. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	98	CUMPLE
. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(SUSTANCIAL)**	76	CUMPLE
. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	75	CUMPLE
. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	74	CUMPLE
. Patente municipal vigente	34/6	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que lo Bienens o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
. El oferente deberá presentar con su carta oferta las epecificaciones técnicas de la provisión de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.		NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
. Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor.		NO APLICA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL	
Cualquier otro documento adicional requerido.		

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

. Contancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07		NO CUMPLE
. Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(MANTENIMIENTO DE ASENSORES)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto maximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	1/33	NO CUMPLE (LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO LLEGAN AL 50% REQUERIDO)
. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	37/59	CUMPLE
. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016).		NO CUMPLE
. Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) personales técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación, acompañada del curriculum vitae del personal propuesto para el servicio.	60/73	NO PRESENTA DJ PRESENTA CURRICULUM VITAE
. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del Proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.		NO CUMPLE
. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**		NO CUMPLE
. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO CUMPLE

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE